



República de Honduras  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD  
Departamento de Valle  
ORDENANZA MUNICIPAL



Nº

El infrascrito Director de Justicia de este término Municipal por este medio ORDENA a los habitantes del área urbana a que participen en un OPERATIVO DE LIMPIEZA que se llevara a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ durante todo el día: por lo que se ordena a los vecinos del área urbana de Caridad, departamento de Valle para que la basura la tenga recogida en sacos, bolsas o cajas ya que ese día pasara un carro recogiendo la basura, por lo se ORDENA:

1. Tener recogida la basura que considere botar.
2. Barrer y recolectar en bolsas toda la basura que se encuentre en los alrededores de su propiedad, incluida la mitad de la calle.
3. Colaborar con las personas que les visitaran para explicar en qué consiste el operativo.
4. Cumplir con esta ordenanza por el bienestar y salud familiar.
5. Cúmplase.

Caridad, valle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

